

INFORME DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL PARA EL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA EL PROYECTO “ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN SOSTENIBLE PARA EL CONTROL DE DOS PLAGAS CLAVES EN CÍTRICOS, PIOJO ROJO DE CALIFORNIA (*Aonidiella aurantii*) Y COTONET (*Planococcus citri*), Y UNA DE RIESGO DE INTRODUCCIÓN, COTONET DE SUDÁFRICA (*Delottococcus aberiae*) (PP.PEI.IDF2023012.001)”

El objeto del presente informe es la comprobación de la solvencia técnica de la oferta recibida por la empresa SUMINISTROS DE JARDINERÍA Y VIVEROS, S.L conforme a los baremos establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas, técnicas y económicas del procedimiento de licitación para la contratación de productos biológicos en el proyecto “Establecimiento de estrategias de gestión sostenible para el control de dos plagas claves en cítricos, piojo rojo de California (*Aonidiella aurantii*) y cotonet (*Planococcus citri*), y una de riesgo de introducción, cotonet de Sudáfrica (*Delottococcus aberiae*) (PP.PEI.IDF2023012.001)”.

Conforme al apartado 4B del Anexo I del PCAP y de acuerdo con el artículo 89 de la LCSP, la solvencia técnica se acreditará relacionando los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Asimismo, se presentará descripción y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

Se justifica la elección de este criterio de solvencia técnica por la necesaria experiencia que debe de tener el posible adjudicatario en relación a la ejecución de trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

El objeto del contrato es de especial naturaleza ya que se trata de suministro de organismos biológicos vivos que necesitan un especial condiciones de almacenamiento y distribución. Conforme se indica en el PPT, se trata de “suministros de material biológico que estarán compuestos de los siguientes elementos:

- 200.000 individuos aproximadamente por hectárea y campaña de *Aphytis melinus* o en su defecto 40.000.000 individuos aproximadamente (20.000.000 por campaña).

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE ARENAS ARENAS	04/04/2024	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDBSDH2EG3X4LQWWQL2L56BWR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Pequeña avispa parásita, que pone huevos de tamaño microscópico en el cuerpo de los diáspinos, bajo su cubierta. Parasita distintos tipos de cochinillas con escudo, principalmente Piojo rojo de California y Piojo blanco de limonero. Parasita hembras y machos de 2º y 3º estadio, y hembras adultas no fecundadas. Deberán de encontrarse en formato de fácil dispersión en el cultivo.

- 500.000 individuos aproximadamente de *Anagyrus vladimiri* (250.000 por campaña)

Son avispas que parasitan hembras adultas de cochinillas, en particular la segunda y tercera etapa larvaria y adulta de las cochinillas hembras de los cítricos (*Planococcus citri*) y las cochinillas de la vid (*Planococcus ficus*). Deberán de encontrarse en formato de fácil dispersión en el cultivo.

- 200.000 individuos aproximadamente de *Cryptolaemus montrouzieri* (100.000 por campaña)

Los adultos y las larvas son depredadores de *Planococcus citri*. Deberán de encontrarse en formato de fácil dispersión en el cultivo.

Pues bien, del análisis de la documentación aportada por la empresa SUMINISTROS DE JARDINERÍA Y VIVEROS, S.L para acreditar la solvencia técnica, resulta:

1º La empresa SUMINISTROS DE JARDINERÍA Y VIVEROS, S.L presenta 2 certificados de buena ejecución emitidos por las empresas Viveros El Ciprés S.L. y COGASUR 2008 S.L. de suministros de fertilizantes, sustratos y material de jardinería.

Como se ha expuesto, de acuerdo con el artículo 89 de la LSCP, la solvencia técnica se acreditará relacionando los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Situación que no se cumple con la información presentada por la empresa licitante, ya que siendo de cuantías similares, el objeto de los suministros no es de la misma naturaleza (no son organismos de control biológico).

En periodo de Requerimiento Subsanación documentación previa a la adjudicación, aporta un tercer certificado emitido por la empresa Farmagrow Europe SLU, en la cual certifica que la empresa SUMINISTROS DE JARDINERÍA Y VIVEROS, S.L es proveedora de productos biológicos.

Dicha empresa Farmagrow tiene por objeto el Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos, pero no consta que pueda distribuir al sector agrario ni pueda ser proveedor de material biológico para el control de plagas.

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE ARENAS ARENAS	04/04/2024	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDBSDH2EG3X4LQWWQL2L56BWR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Además el certificado de Farmagrow tiene un carácter genérico, no certifica suministros concretos de igual naturaleza recibidos de la licitadora "Suministros de Jardinería y Viveros S.L.". Se incumple, además lo dispuesto en el artículo 89.1.a) LCSP porque no se acompaña los documentos que acreditan la efectiva realización de los suministros.

2º Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos por una empresa privada o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora. Deberá indicar el importe, fechas y destinataria pública o privada.

Se constata que la entidad licitadora SUMINISTROS DE JARDINERÍA Y VIVEROS, S.L. no tiene producción propia de los productos que ha ofertado, realizándolo a través de otra empresa que si es productora BIOLINE IBERICA S.L. No hay ningún documento por el cual la empresa BIOLINE IBERICA S.L se comprometa a suministrar la cantidad de material de control biológico establecido en la licitación, por lo tanto no hay seguridad de que pueda cumplir los compromisos de la licitación.

3º Se ha observado que algunos productos que la empresa ha descrito para suministrar (*Aphytis melinus*) no son aptos para la comercialización por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por lo tanto no pueden ser utilizados, ni comercializados en España. Véase Anexo I

4º SUMINISTROS DE JARDINERÍA Y VIVEROS, S.L. está inscrita en el Registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del estado con el objeto social : "Comercio al por mayor y al por menor e importación y exportación de cereales, simientes, plantas, abonos, sustancias fitosanitarias, plaguicidas, alimentos para el ganado, así como el comercio al por mayor y al por menor e importación y exportación de toda clase de maquinaria agrícola, tractores, otros vehículos agrícolas, máquinas, accesorios, motores y útiles agrícolas; El Comercio al por mayor y al por menor e importación y exportación de toda clase de mobiliario y objetos de decoración de jardinería; Comercio al por mayor y al por menor e importación y exportación de artículos de ferretería, jardinería, herramientas de todas clases, así como toda clase de ropa laboral; la gestión y mantenimiento de jardines; prestación de servicios a la agricultura y ganadería, con o sin maquinaria; compra y venta de terrenos rústicos y urbanos".

Por lo tanto, no figura como empresa suministradora de organismos de control biológico.

CONCLUSIÓN

Por tanto, la oferta presentada por SUMINISTROS DE JARDINERÍA Y VIVEROS, S.L. no cumple con la solvencia técnica requerida en el Pliego.

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE ARENAS ARENAS	04/04/2024	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDBSDH2EG3X4LQWWQL2L56BWR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Anexo I, consulta del producto Aphytisline que oferta suministrar. SUMINISTROS DE JARDINERÍA Y VIVEROS, S.L.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Ministerio Sala de prensa Áreas de actividad Participación pública Atención al ciudadano

Inicio > Agricultura > Sanidad vegetal > Medios de defensa fitosanitaria > Registro de determinados medios de defensa fitosanitaria (MDF)

Medios de defensa fitosanitaria

- Registro productos fitosanitarios
- Notas informativas del registro de productos fitosanitarios
- Registro de determinados medios de defensa fitosanitaria (MDF)**
- Uso sostenible de productos fitosanitarios
- Guías de Gestión Integrada de Plagas
- Registro oficial de productores y operadores de medios de defensa fitosanitaria (ROPO)
- Registro electrónico de transacciones y operaciones (RETO)
- Empresas autorizadas para realizar ensayos con productos fitosanitarios con acreditación de reconocimiento oficial (EOR)

Consulta de determinados medios de defensa fitosanitaria. f x e i

Resultado de la búsqueda

Filtrado por..

Filtros propuestos

NOMBRE COMERCIAL Aphytisline m

Registros que coinciden con el filtro propuesto

Registros del 1 al 1 de los 1 encontrados

Listado de registros

Nº Expediente	Nombre Comercial	Titular	Estado	Organismos de control	Organismos a controlar	Cultivos afectados
358/2010	Aphytisline m	Syngenta Bioline	No apto para la comercialización al amparo de la normativa de MDF	-	-	-

1

[Nueva Consulta](#)

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE ARENAS ARENAS	04/04/2024	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmZDBSDH2EG3X4LQWWQL2L56BWR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	